



PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE GRADO

De acuerdo con el procedimiento para la elección de representantes del profesorado en las Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de Grado, cumplidos los plazos y trámites de publicación de los censos y candidaturas, se establece la siguiente normativa para las votaciones:

- **Número de puestos a cubrir:**

Dos puestos por Comisión de cada una de las cinco Titulaciones de Grado que se imparten en la EUPLA.

- **Mesa Electoral:**

Se formará una única Mesa Electoral compuesta por tres profesores de la EUPLA elegidos por sorteo (acto público a celebrar en la Secretaría el día 2 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas).

La Mesa Electoral única será la encargada del desarrollo del acto de votación que se producirá en cinco urnas distintas correspondientes a los cinco censos publicados de cada una de las titulaciones de Grado. Asimismo levantará el acta correspondiente recogiendo los resultados del escrutinio de cada urna.

- **Sistema de votación:**

Se confeccionarán modelos de papeletas con los nombres de los candidatos presentados para cada una de las Titulaciones de Grado, a introducir en la urna correspondiente.

El sistema de votación será la marca de los candidatos con las siguientes posibilidades:

- Papeleta con marcas: Hasta dos candidatos (Uno o dos)
- Papeleta sin marcas: Se considerará voto en blanco
- También se considerará blanco el voto emitido en sobre sin papeleta
- Serán votos nulos los que contengan más de dos marcas de candidatos o los rayados, escritos, etc.





- **Tareas de la Mesa Electoral:**

Los miembros de la Mesa Electoral desarrollarán las siguientes tareas:

Identificación de los votantes, mediante DNI preferentemente o cualquier otro documento a que su juicio permita acreditar la identidad del votante.

Comprobación de que los votantes están inscritos en el censo correspondiente.

Control de la emisión de los votos en la urna correspondiente (Cinco censos con cinco urnas distintas, una por cada titulación)

Mantenimiento del orden en el proceso y en el local de votación.

Realización del escrutinio público de cada una de las urnas, una vez finalizado el periodo habilitado para ejercer el voto, y confección del acta única de resultados que se entregará al Profesor Secretario de la EUPLA.

Una vez constituida y durante todo el acto de votación, en la Mesa Electoral estarán de forma permanente al menos dos de sus miembros.

- **Jornada Electoral:**

La jornada electoral se celebrará el día **9 de diciembre de 2022**.

La Mesa Electoral se constituirá el citado día a las **10:45 horas**

El horario de votación se extenderá desde las **11:00 a las 13:30 horas**, de forma ininterrumpida. Finalizado el mismo se procederá de inmediato al escrutinio público de cada una de las urnas y se recogerán los resultados en un acta única.

La Almunia de Doña Godina, 29 de noviembre de 2022.-

EL PROFESOR SECRETARIO,
César Asensio Chaves.

